

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1968 por el buque «Jovián», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.442, al «Adrián y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.440.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.109-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1968 por el buque «Río San Pedro», de la matrícula de Alicante, folio 1.652, al «Tomy», de la matrícula de Alicante, folio 1.809.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.111-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1968 por el buque «Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 7.337 al «Pío X», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.623.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.112-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1968 por el buque remolcador alemán «Seefalke», de la matrícula de Bremerhaven, al «Bocarte», de la matrícula de Vigo, folio 7.554.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.110-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Adalberto Torres Dosal, súbdito americano (estudiante de Medicina en Cádiz), titular del automóvil marca «Fiat», matrícula de Virginia número 901.378, motor número 1.269.226, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por falta de cumplimiento a la obligada reexportación del vehículo, depositado en la Zona Franca de esta localidad.

Advirtiéndole que tiene un plazo de quince días para efectuar el ingreso de dicha cantidad en la Caja de esta Aduana.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Administración.

Cádiz, 20 de diciembre de 1968.—El Administrador Principal.—7.090-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don David Howard Stone, cuyo último domicilio conocido es Dunkenkengstreet 17/64, Estados

Unidos, presunto propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula temporal alemana 671 Z 453, afecto a expediente de infracción especial de esta Administración número 10/1968; del propietario del vehículo automóvil marca «Opel Rekord», matrícula A 593-003, Virginia 1966, afecto a infracción especial número 14/1968, y de don José Ricardo Alcázar Marchante, cuyo último domicilio conocido es Bahnhofstrasse 16, 8854, de Sieben (Suiza), propietario del automóvil marca «B. M. W. 700», matrícula suiza ZH-10435/68, afecto a infracción especial número 15/1968, que deben personarse en esta Administración de Aduanas o comunicar su domicilio, a fin de recibir la notificación de los acuerdos recaídos en los respectivos expedientes por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Caso de no efectuarlo en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente aviso se les tendrá por notificados.

Seo de Urgel, 17 de diciembre de 1968.—El Administrador Principal.—7.091-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 29 de diciembre de 1964 con los números 1.823 de entrada y 30.744 de registro, de pesetas diez mil (10.000), a nombre de «Asland Asociada, S. A.», a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder ejecución de obra de posibles daños en carretera Córdoba a Almadén, por motivo del cruce de la misma para instalación cinta transportadora. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 12 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.996-D.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 15 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.088-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución		Número de entrada	Nombre	Importe Pesetas	Fecha de constitución		Número de entrada	Número de registro	Nombre	Importe Pesetas
D.	M.				A.	D.				
6	9	1024	Antonio Valcárcel	50,—	14	7	29	Pedro Núñez	164,60	
6	9	1024	Manuel Costas	100,—	14	7	30	José Fernández	212,83	
12	9	1114	Juan Bahamonde Porta	25,—	14	7	32	José Bernardo Alvarez	230,28	
22	9	1234	Jenaro Carrera	200,—	14	7	33	José Estévez Pérez	197,39	
14	10	1924	Peregrina Martínez	25,—	14	7	36	Saturino Garrido	147,—	
28	10	1824	Pablo Rodríguez	1.907,45	14	7	37	Mariano Pardavía	25,—	
31	10	1824	Joaquín País Lloréns	18,75	16	7	38	Isolino Villanueva	211,60	
1	11	1924	Manuel de la Torre	50,—	16	7	39	José Vilaboa	300,—	
10	11	1924	Ramiro Padín Fraga	250,—	16	7	40	Perfecto Carballido	134,90	
17	11	1924	Alcalde de Tomiño	13,20	16	7	44	Regelio Aparicio	219,18	
20	11	1924	Indalecio Estévez	214,15	16	7	45	Segundo Bargiela	161,85	
21	11	1924	Marqués de Aranda	3,65	16	7	46	Constante Bargiela	269,75	
10	12	1924	José Malvar	14,—	17	7	48	José Mataloba	161,85	
19	12	1924	Manuel Varela Barreiro	18,90	19	7	35	Jesús María Prieto	134,90	
13	1	1925	Juzgado de Cambados	712,75	20	7	66	Teodoro González	219,20	
17	1	1925	Vicente Almenara Valle	25,—	20	7	42	Miguel Bruno Martínez	164,70	
17	1	1925	El mismo	25,—	20	7	65	Miguel Bruno Martínez	164,70	
17	1	1925	El mismo	20,—	20	7	68	Joaquín R. Rodríguez	164,75	
21	1	1925	Manuel Rodríguez	2.249,—	20	7	73	Elvira G. Pardo	29,25	
28	1	1925	Elvira J. Pardo	29,25	20	7	74	Antonio Lois Arosa	165,—	
30	1	1925	Angela Romero González	500,—	20	7	46	Arrendataria de Tabacos	183,25	
3	2	1925	Isolina Figueroa Novoa	250,—	20	7	75	La misma	132,15	
4	2	1925	Josefa Bermenñas Barreiro.	500,—	20	7	76	La misma	1.109,10	
5	2	1925	Gabriel Barriartechea	118,50	20	7	78	La misma	152,—	
2	3	1925	Francisco Fernández Cerve- ra y otro	93,—	22	7	83	José Paredes Alvarez	149,—	
4	3	1925	Pedro Celestín Area	50,—	22	7	84	Adolfo Piñero	139,45	
4	3	1925	Manuel Rey Pavón	9,45	22	7	85	Urbano Rodríguez Rodríguez	210,35	
10	3	1925	Juan Salgado	2.732,05	22	7	88	Modesto Rodríguez Rodríguez	164,40	
12	3	1925	Arriendo de Contribuciones.	74,12	22	7	89	Tomás Outeda Varela	176,38	
14	3	1925	Angela Romero	500,—	23	7	90	Manuel del Río Durán	295,—	
26	3	1925	Juan María Cabadas	205,—	23	7	91	Salvador Amoedo	203,—	
31	3	1925	Jose Pérez	153,10	27	7	94	Luis Besada Lores	182,38	
1	4	1925	Vicente Martínez	152,10	27	7	95	José Ocampo Ramos	176,35	
8	4	1925	Angel González Vidal	396,—	27	7	102	Joaquín Damínguez	180,—	
14	4	1945	Audiencia Provincial de Pon- tevedra	1.780,10	27	7	106	Domingo T. Blanco	187,25	
23	4	1925	Rogelio Viana	1.785,35	27	7	107	Manuel Ferreiro	210,—	
24	4	1925	Secretario Judicial de Pon- tevedra	3,40	27	7	108	Gumersindo Vázquez	240,—	
7	5	1925	Manuel González	25,—	27	7	109	Manuel País País	205,75	
14	5	1925	Secretario Judicial de Pon- tevedra	4,45	27	7	110	Benito Estévez	150,—	
14	5	1925	El mismo	5,20	27	7	111	Tomás Outeda Varela	150,—	
19	5	1925	Manuel Moure Vilas	50,—	28	7	113	Luis Lorenzo	180,—	
17	1	1925	Vicente Almenara	20,—	28	7	114	Abelardo Montero	27,20	
30	3	1925	Angela Romero	250,—	28	7	118	José María González	150,—	
6	5	1925	Narciso Nores, Gerente de «Hulla Blanca»	58,45	28	7	120	Sabatino Vázquez	150,—	
30	5	1925	Celestino Silva	706,05	28	7	121	Julio S. Cabaleda	187,25	
9	6	1925	Narciso Nores, Gerente de «Hulla Blanca»	53,45	28	7	122	Clemente Rodríguez	160,50	
10	6	1925	Benito Mourino	218,75	28	7	123	Jesús Franco González	214,—	
16	6	1925	Eduardo Varela	2,60	28	7	124	Manuel Culho	160,50	
22	6	1925	Juan Priegue Romero	98,—	28	7	125	Ramón González	160,50	
23	6	1925	José Tobar Núñez	203,—	28	7	126	David Rodríguez	145,—	
24	6	1925	Domingo Troncoso	10,—	29	7	128	Manuel Juncal	235,20	
24	6	1925	Joaquín Dávila	10,—	29	7	129	Baltasar Núñez	174,—	
24	6	1925	Gumersindo Lopez Silva	216,—	30	7	132	Julio Alvarez Cabanelas	38,—	
					30	7	133	Antonio Gorín	145,—	
					30	7	134	Rogelio Bargiela	145,—	
					30	7	135	Amador de Pedro Alberca	150,—	
					31	7	139	Alfonso Domínguez	300,—	
					31	7	140	José Estévez Ribeiro	300,—	
					31	7	141	Victor Domínguez	300,—	
					31	7	142	Jesús Lamas	137,50	

24	6	1925	802	Alfredo Barros Castro	216	31	7	1925	143	102	José Benito Blanco	265
24	6	1925	803	Manuel Mejón García	162	1	7	1925	144	103	Edeimiro Alonso	185,50
24	6	1925	804	Antonio García	179	1	8	1925	149	105	Manuel Fernández Blas	275
24	6	1925	805	Manuel Lodeiro	162	1	8	1925	150	106	Juan Antonio Alvarez	270
24	6	1925	806	Manuel González	125	1	8	1925	151	107	Inocencio Torres Salgado	270
25	6	1925	807	Manuel Fastrana	300	1	8	1925	152	108	Juan Pérez Rojas	135
25	6	1925	811	El mismo	900	1	8	1925	153	109	Bonifacio Pérez Pardo	135
25	6	1925	813	Manuel González Pérez	10	1	8	1925	154	110	Ernilo López Lopez	267,50
27	6	1925	816	Ramón González	224	4	8	1925	156	111	Modesto Rodríguez	157,50
30	6	1925	822	Victoriano Suárez Pérez	168	5	8	1925	161	113	José Fernández	150
30	6	1925	823	José Boga Mosquera	168	5	8	1925	163	114	Ventura Nistal	183,75
30	6	1925	824	José Lago Boga	168	5	8	1925	164	115	José Adaba	240
4	7	1925	2	Juan Cid Salgado	312,75	5	8	1925	166	116	José Sánchez	46,40
4	7	1925	4	Luciano Cid Conde	187,65	5	8	1925	170	117	Manuel Padín Portela	299
4	7	1925	6	Gumersindo Arias	151,95	8	8	1925	173	118	Guillermo Izquierdo	210
4	7	1925	7	Berito Mera	212,73	8	8	1925	174	119	Marín Gómez Pérez	150
4	7	1925	8	Manuel Ribera	212,73	10	8	1925	176	121	Saturrino Pérez Fernández	150
4	7	1925	9	Manuel María Pérez Terechro	192,32	10	8	1925	177	122	José Fernández Miguez	180
4	7	1925	10	José Ferreiros	219,80	10	8	1925	178	123	Manuel Lago Rodríguez	210
4	7	1925	14	José Teixeira Nodar	135	11	8	1925	182	125	Victoriano Santamaría	135
9	7	1925	13	Antonio Iglesias Buela	189	11	8	1925	183	126	José Picos González	150
10	7	1925	14	Jacobo Lago Varela	182,40	12	8	1925	186	127	Enrique Alvarez Fernández	216
10	7	1925	15	Alejandro Salgado García	135	12	8	1925	187	128	Manuel Rdríguez Fernández	182,40
10	7	1925	16	Ramón González	56	13	8	1925	189	129	Juan Hernán Cortés	221,53
10	7	1925	21	José Tobar	29	15	8	1925	193	131	Saturrino Villar Fernández	240
10	7	1925	17	Victoriano Hugo Suárez	28	14	8	1925	194	132	Luis Agudo	267,50
10	7	1925	22	Floriano Martínez	230,28	18	8	1925	199	134	Guillermo Dominguez Lago	210
13	7	1925	23	Todorov Doval	230,28	18	8	1925	200	135	Filomena Castro	100,85

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 57.642 de entrada y número 46.646 de registro, constituido por «José Lapetra, S. A.» a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Trabajo de Sevilla, por la cantidad de siete mil doscientas pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta sucursal si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 5 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—3.957-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Gratiniano García Pérez, mayor de edad, casado, industrial, natural de Guadalajara, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid (calle de Toledo, número 4), actualmente en paradero desconocido, para que se persone en las oficinas de este Juzgado de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda y Timbre), a efectos de realizar las diligencias precisas para que pueda percibir determinada participación en concepto de premio en multas reconocida a su favor, en el expediente por delito monetario número seiscientos treinta y dos del año mil novecientos cuarenta y cinco, con la advertencia de que si no atendiera este requerimiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá a ingresar definitivamente en el Tesoro la cantidad liquidada a su favor como premio.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—4.544.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Santos F. Pérez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad norteamericana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid (calle de Gustavo Fernández Balbuena, número 38), actualmente en paradero desconocido, para que se persone en las oficinas de este Juzgado de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda y Timbre), a efectos de realizar las diligencias precisas para que pueda percibir determinadas participaciones en concepto de premio de multas reconocidas a su favor en los expedientes por delito monetario números cuarenta y ocho y cincuenta y dos del año mil novecientos sesenta y seis, con la advertencia de que si no atendiera este requerimiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a ingresar definitivamente en el Tesoro la cantidad liquidada a su favor como premio.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—4.543.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimientos Económico-Administrativo se notifica a Julio Wadyd Soleimar Melais, José Ivan Moore (José Mur) y Antonio Pérez Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General O'raa, número 57, en Madrid, en primero; desconocido el segundo, y en Martínez Maldonado, número 24, en Málaga, el tercero, inculcados en el expediente número 391/66, instruido por aprehensión de un «Mercedes Benz 220-SE Coupe»,

mercancia valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de enero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—7.119-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEÓN

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 13.536. Nombre: «Julia». Mineral: Hierro. Hectáreas: 120. Término municipal: Villagatón. «Boletín Oficial» de la provincia: 18-11-1968. 260.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 3 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Concedida por resolución de esta Sección fecha 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio) la utilidad pública en concreto de línea trifásica, 4,35 kilómetros, conductores de aluminio-acero de 75,4 milímetros cuadrados sobre aisladores rígidos, tensión de transporte de 15 KV., que partirá del centro transformador de Tajuya y terminará en el de Tenisca de 100 KVA., 15.000/400-231 V. Cruzá sobre las carreteras de Santa Cruz de La Palma al Valle de Aridane y la de Puerto Naos y con líneas de telecomunicación, camino de Las Rosas y línea de 5 KV., de Hidroeléctrica de Argual.

La línea cruza sobre terrenos propiedad de don José Lorenzo Camacho y doña Nélida Rodríguez Capote, en las cuales ha de colocarse la torre número 71, así como parcela propiedad de don Antonio Hernández Hernández, finca número 67 del proyecto, donde se colocarán las torres números 76 y 77.

No habiendo llegado a un acuerdo la Empresa titular de la línea con los citados propietarios, solicita la urgente ocupación para la instalación de la misma.

Se abre información pública a los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de quince días siguientes a la última

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o periódico «El Día» y referencia del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.030-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.341.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 55 metros, para suministro a la E. T. «Ciudad Jardín», de 100 KVA., en término municipal de Valls.

Presupuesto: 124.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.978-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda».

Domicilio: Ubeda (Jaén).

Título de la publicación: Ubeda.

Lugar de aparición: Ubeda (Jaén).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 x 28 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Ocho pesetas.

Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagación y fomento del turismo de la ciudad de Ubeda. Comprende los temas de historia, arte, folklore, orientaciones, iniciativas, estadísticas, noticias, comentarios y proyectos relacionados con el turismo local.

Director: Don Juan Pasquán Guerrero (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.781-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del Movimiento de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del Movimiento de Salamanca».

Domicilio: Salamanca.

Título de la publicación: «Alamo».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 32.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de poesía y crítica. Comprende los temas especialmente poéticos y literarios.

Director: Don Juan Ruiz Peña (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.837-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Álvarez Pallas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Álvarez Pallas».

Domicilio: Avenida del General Mola, número 76, Lérida.

Título de la publicación: «Ciudad de Lérida».

Subtítulo: «Cuadernos de Divulgación Cultural Leridana».

Lugar de aparición: Lérida.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 16.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exaltación de los valores espirituales de la ciudad de Lérida y comentarios con referencia a las actividades culturales y artísticas de la misma. Comprende los temas de evocaciones ciudadanas, anecdóticos, páginas literarias y poéticas, sección deportiva y editoriales sobre temas de actualidad.

Director: Don Juan Piñero Miarnáu. R. O. P. número 1.242.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.672-C.

S. CASTEL SAENZ, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1968, acordó reducir en 5.040.000 pesetas el capital social, montante en la actualidad a 8.040.000 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.019-C. 2.ª 28-12-1968

ELECTRO VALVULA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de enero, a las cinco de la tarde, y, en segunda convocatoria, el día 14 de enero, a la misma hora, en el domicilio social, Alcobendas (Madrid), zona industrial, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio 1967-1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1968-69.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.031-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de enero de 1969, se abonará contra el cupón número 94 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4,75 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 94 se efectuará en cualquiera de los bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—4.103-5.

URBANIZADORA SACIONA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Capital social: 60.000.000 de pesetas.
Objeto social: Construcción de viviendas de renta limitada.

Suscripción de 14.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, serie única, que se emiten al tipo de la par.

Importe total de la emisión: 70.000.000 de pesetas.

Interés anual: 8,2236 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos el 26 de junio y el 26 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 26 de junio de 1969, con devengo al día siguiente de la suscripción.

Amortización: En quince años, mediante diez sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar al cumplirse el sexto año de la emisión, si bien reservándose a la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Plazo de suscripción: La suscripción se abrirá el 30 de diciembre de 1968, quedando cerrada tan pronto sea solicitada la totalidad de los títulos.

Se garantiza la emisión con todos los bienes, derechos y acciones de la Sociedad, y especialmente con garantía hipotecaria de pisos y locales propiedad de la Sociedad, sitos en Alcobendas, Madrid.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste, se ajustan en todo a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo séptimo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario: Ha sido designado Comisario don Angel Galán Galindo.

Se han obtenido las autorizaciones pertinentes del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—Un Consejo.—11.041-C.

SOCIEDAD ANONIMA HILADOS JOSE COMES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Aragón, número 290, el día 15 de enero del próximo año 1969, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del siguiente día, para decidir sobre la conveniencia de autorizar al Administrador de la Sociedad para reclamar judicialmente determinados créditos y efectuar todos los actos necesarios para su efectividad, y, entre ellos, instar y concurrir a subastas judiciales, adjudicarse el remate con facultad de ceder a tercero proceder a la ulterior enajenación de los bienes adjudicados, muebles e inmuebles.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—El Administrador, Juan Torrelles Heaxts.—4.104-5.

PERLOFIL, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que han sido concedidas por los Organismos oficiales las exenciones fiscales a la fusión entre «Perlofil, S. A.», y «La Seda de Barcelona, S. A.», dándose por cumplida la condición con que se autorizó dicha fusión por unanimidad en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de «Perlofil, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Rafael Amézola y Manso de Zúñiga.—11.052-C. 1.ª 28-12-1968

SINDICATO OBLIGACIONISTAS DE PERLOFIL, S. A.

Emisión marzo 1963

Se convoca a los señores obligacionistas de dicha Sociedad, emisión de 20 de marzo de 1963, a la Asamblea general, que se celebrará el día 16 de enero de 1969, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de esta Sociedad en Madrid, calle de López de Hoyos, 226, con objeto de informar a la Asamblea de la autorización concedida para realizar la fusión de esta Sociedad con la Seda de Barcelona, S. A.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Comisario, Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—11.053-C.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

Aviso a los beneficiarios de la modalidad Ahorro-Seguro implantada por esta Entidad, titulares de libretas de ahorro

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de junio del presente año,

número 136, la Orden del Ministerio de Hacienda del 3 de dicho mes de junio, relativa a la contratación de seguros de vida y accidentes individuales bajo modalidad colectiva y acumulativa, aplicable a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito, se pone en conocimiento de todos los afectados por la fórmula ahorro-seguro que venía practicando esta Caja de Ahorros de Antequera, titulares de libretas de ahorro de la misma, que de conformidad con el contenido de tal Orden ministerial, muy especialmente su norma o disposición catorce, y de acuerdo también con lo concertado por esta Caja de Ahorros con la Entidad «Caja de Seguros Reunidos, S. A.», los beneficios derivados de tal modalidad de ahorro-seguro quedan sin efecto a partir del 31 de diciembre del presente año 1968, y en consecuencia en suspenso, hasta tanto que nuevamente pueda implantarse este ahorro-seguro conforme a los límites y términos y demás condicionado de la antedicha disposición ministerial, lo que oportunamente se anunciará.

Antequera, 23 de diciembre de 1968.—El Director general, José García-Berdoy Regel.—11.035-C.

EL MUNDO DEPORTIVO, SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA PERIODISTICA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el próximo día 17 de enero, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 21 de diciembre de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Grau.—11.051-C.

EL MUNDO DEPORTIVO, SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA PERIODISTICA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el día 17 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la dimisión presentada por varios consejeros.

2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Grau.—11.050-C.

COMPANIA ASTURIANA DE TUBOS SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de enero de 1969, a las once horas, en nuestro domicilio social, calle Marruecos, número 19, La Felguera, y en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y consecuente reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Facultades al Consejo de Administración en orden a la efectividad del acuerdo de ampliación de capital, con incorporación, en su caso, de nuevos socios y demás actuaciones que exija o aconseje la plena efectividad de aquel acuerdo, incluidas las que se deriven del cumplimiento de los artículos 31 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Felguera, 21 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.036-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23 - Teléf. 276 58 00

No habiendo podido celebrarse por falta de «quorum» la Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, convocada para el pasado día 26 de diciembre, se convoca nuevamente a los señores obligacionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea que se celebrará en el domicilio social, Castelló, 23, Madrid, el próximo día 27 de

enero, a las diez treinta horas, con objeto de someter a aprobación la modificación de la correspondiente emisión de obligaciones por cambio de la Sociedad emisora, como consecuencia de la concentración proyectada con otras Sociedades del ramo.

Madrid, 27 de diciembre de 1968. — 11.049-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23 - Teléf. 276 58 00

No habiendo podido celebrarse por falta de «quorum» la Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, convocada para el pasado día 20 de diciembre, se convoca nuevamente a los señores obligacionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea que se celebrará en el domicilio social, Castelló, 23, Madrid, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, con objeto de someter a aprobación la modificación de la correspondiente emisión de obligaciones por cambio de la Sociedad emisora, como consecuencia de la concentración proyectada con otras Sociedades del ramo.

Madrid, 27 de diciembre de 1968. — 11.048-C.

RECUPERADORES DE LLAMAS CAMPOS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de 20 de septiembre del corriente año, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	488.048,54
Pérdidas y ganancias ...	1.942.651,18
	2.430.699,72
Pasivo:	
Capital y reservas	2.365.699,72
Fondo de previsión para inversiones	65.000,00
	2.430.699,72

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración en funciones.—4.076-8.

ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Valencia, número 565, 1.º 2.ª

Balance 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas ...		360.000	Capital ...		600.000
Caja y Bancos ...		188.565	Fondo legal fluctuación valores ...		30.197
Valores mobiliarios ...		234.500	Reservas técnicas legales ...		18.654
Primas pendientes de cobro ...		41.309	Impuestos vencidos pendientes de pago ...		3.287
Fianza alquiler ...		2.000	Pérdidas y Ganancias ...		191.387
Gastos de constitución ...		4.785			
Mobiliario ...		12.366			
Total activo ...		843.525	Total pasivo ...		843.525

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados ...		56.490	Saldos acreedores de los Ramos.		
			Ramo de Enfermedades (Subsidios) ...		28.604
			Ramo de Asistencia Sanitaria ...		23.064
			Ramo de Entierros ...		4.822
Total Debe ...		56.490	Total Haber ...		56.490

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Director Gerente.—3.975-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLESES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.